

 ALCALDÍA MUNICIPAL SUESCA	República de Colombia Departamento de Cundinamarca Municipio de Suesca Nit: 899.999.430-3	Versión: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 06 de Enero de 2022
		Código: CON MN-1 F-6

ANÁLISIS DEL SECTOR	
De conformidad con lo establecido el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboró el siguiente análisis del sector:	
FECHA DE ELABORACIÓN:	AGOSTO 2026
PROYECTO:	“CONTRATAR LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SUESCA”
DEPENDENCIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
RESPONSABLE:	ING. HERMAN DANIEL ROJAS GARZÓN
ASPECTOS GENERALES	
De acuerdo con el Artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, las entidades estatales deben realizar el ESTUDIO DEL SECTOR durante un proceso de contratación. La Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, manifiesta que el Estudio del Sector es el análisis del mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Por lo tanto, dada la necesidad del Municipio de Suesca – Cundinamarca de contratar la “CONTRATAR LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SUESCA” en el presente documento se lleva a cabo el estudio del sector relacionado con el objeto a contratar. Según el tipo de actividad económica, el objeto a contratar pertenece al Sector de la Construcción. ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMÍA El principal indicador económico para evaluar la riqueza de un país es el Producto Interno Bruto (PIB): un PIB alto significa grandes riquezas, mientras que un PIB bajo indica lo contrario. Por lo tanto, a continuación, se evaluará el aporte del sector construcción al PIB en Colombia. En el segundo trimestre de 2025, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica en la siguiente tabla: • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 9,7%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 9,6%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,9% Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la construcción decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,2%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 5,2%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,03%.	

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-9,7	-8,1	-2,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	9,6	6,8	5,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,9	-3,6	0,03
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}: preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través de su Boletín Técnico “INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (IPOC)” para el II trimestre de 2025 reporta la variación y contribución anual de obras civiles a precios corrientes según el tipo de construcción, como indica el siguiente gráfico.

Cuadro 2. Variación y contribución año corrido de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de construcción
Total nacional
(I trimestre 2025 – II trimestre 2025^{Pr} / I trimestre 2024 – II trimestre 2024)

Tipo de construcción	Variación año corrido (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	6,8	6,8
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	47,6	7,9
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	1,8	0,9
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-1,6	-0,1
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-4,9	-0,5
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-9,8	-1,4

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

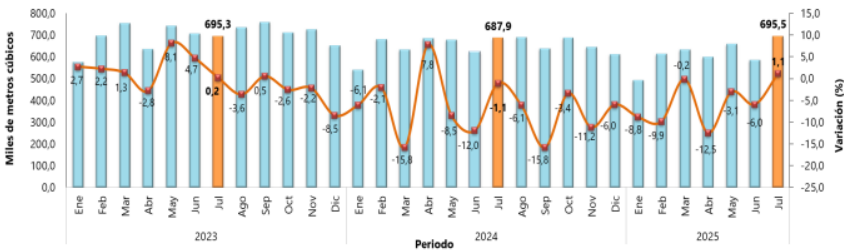
Según la información anterior, durante el primer semestre de 2025, el incremento de 6,8% de la producción de obras civiles frente al primer semestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo construcciones en minas y plantas industriales presentó una variación de 47,6% y sumó 7,9 p.p. a la variación año corrido; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento de 1,8% y aportó 0,9 puntos porcentuales a la variación total año corrido (6,8%).

En contraste, el grupo instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró disminución en su producción (-1.6%) y restó 0,1 puntos porcentuales a la variación año corrido. El grupo puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró un descenso de 4,9%, aportando 0,5 puntos porcentuales negativos a la variación año corrido; tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas

Gráfico 2. Producción de concreto premezclado (miles de metros cúbicos y variación anual)

Total nacional

Enero 2023 – Julio 2025^P



Fuente: DANE, EC.

^P Cifra provisional

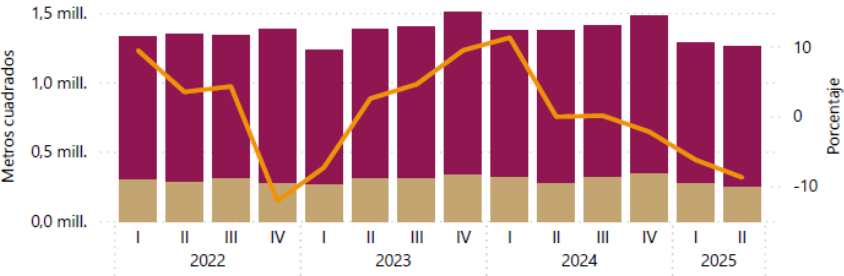
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la operación estadística.

En el segundo trimestre del año, la región continuó reportando un deterioro en el indicador de área causada. En la capital, el segmento residencial determinó este comportamiento, el cual fue parcialmente compensado por un mejor desempeño del componente no residencial con destino institucional. Por su parte, Cundinamarca registró una fuerte contracción en las áreas construidas, tanto en residencial como no residencial, y manteniendo la tendencia de los periodos anteriores.

Bogotá y Cundinamarca. Área causada. Total

Nivel trimestral y variación anual

Todas



No Residencial

Residencial

Variación total (eje der)

Seleccione por:

Destino

Tipo

Fuente: CEED-DANE. Cálculos Banco de la República.

Las obras de infraestructura en Bogotá siguieron siendo impulsadas por las intervenciones asociadas a la construcción del metro. Al cierre del segundo trimestre del año, se alcanzó un avance del 57,57%, acercándose a los 6 kilómetros de viaducto construidos. De acuerdo con la Empresa Metro, se destacan las obras que se adelantan en el patio taller, donde se ha avanzado en la instalación de vía férrea, la construcción de edificaciones y la prefabricación de estructuras que hacen parte del viaducto. En ese contexto, los despachos de concreto y cemento aumentaron, aunque en menor proporción que en el trimestre anterior. Por su parte, la mezcla asfáltica mostró un repunte, luego de varios periodos con variaciones anuales negativas.

Por su parte, en Cundinamarca se destaca el avance de obra en la construcción del viaducto Los Chorros, ubicado en Guayabal de Siquima, cuya ejecución alcanzó cerca del 70%. Esta obra, con una longitud de 321 metros, se constituye en el viaducto más largo de la red vial departamental. No obstante, pese al progreso en esta e inicio de otras de las obras enmarcadas en el plan de infraestructura vial del departamento para 2025, los despachos de concreto y cemento disminuyeron, mientras que la mezcla asfáltica reportó un ligero aumento.

En otros indicadores del sector de la construcción para la región, los lanzamientos de vivienda nueva reportaron un crecimiento explicado principalmente por un efecto base. Tanto en Bogotá como Cundinamarca, el segmento de vivienda de interés social (VIS) aumentó; en contraste, el segmento No VIS en el departamento mantiene su debilitamiento, una tendencia que se presenta desde 2021. Por su parte, las iniciaciones de obra en la región continuaron registrando una contracción en VIS, en línea con los anuncios de suspensión de algunos programas de

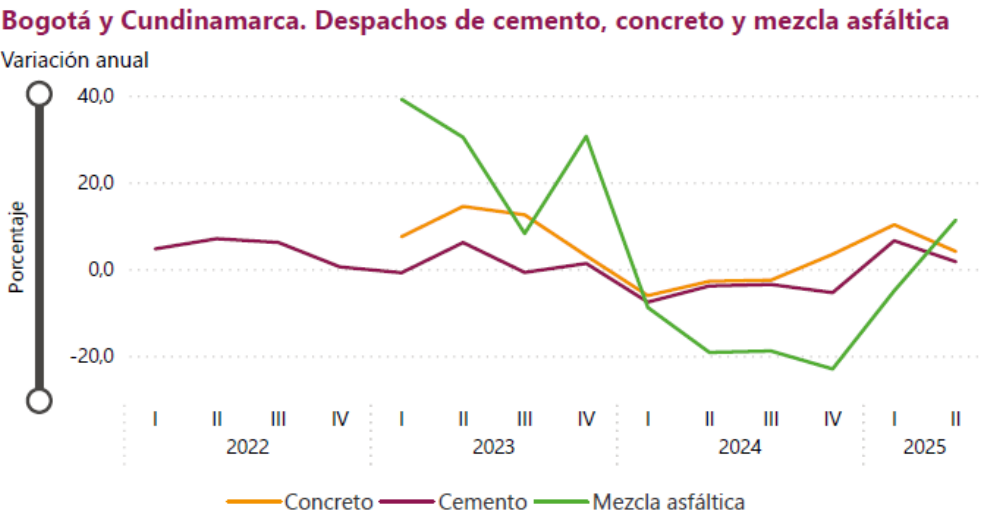
Palacio Municipal Calle 8 N° 5-55 Teléfono: 3205765704 - Suesca

Cundinamarca Código Postal 251040 e-mail: alcaldia@suesca-cundinamarca.gov.co

Sitio web: www.suesca-cundinamarca.gov.co

subsidios del gobierno nacional. Sin embargo, en Bogotá el segmento No VIS aumentó el número de unidades en iniciación.

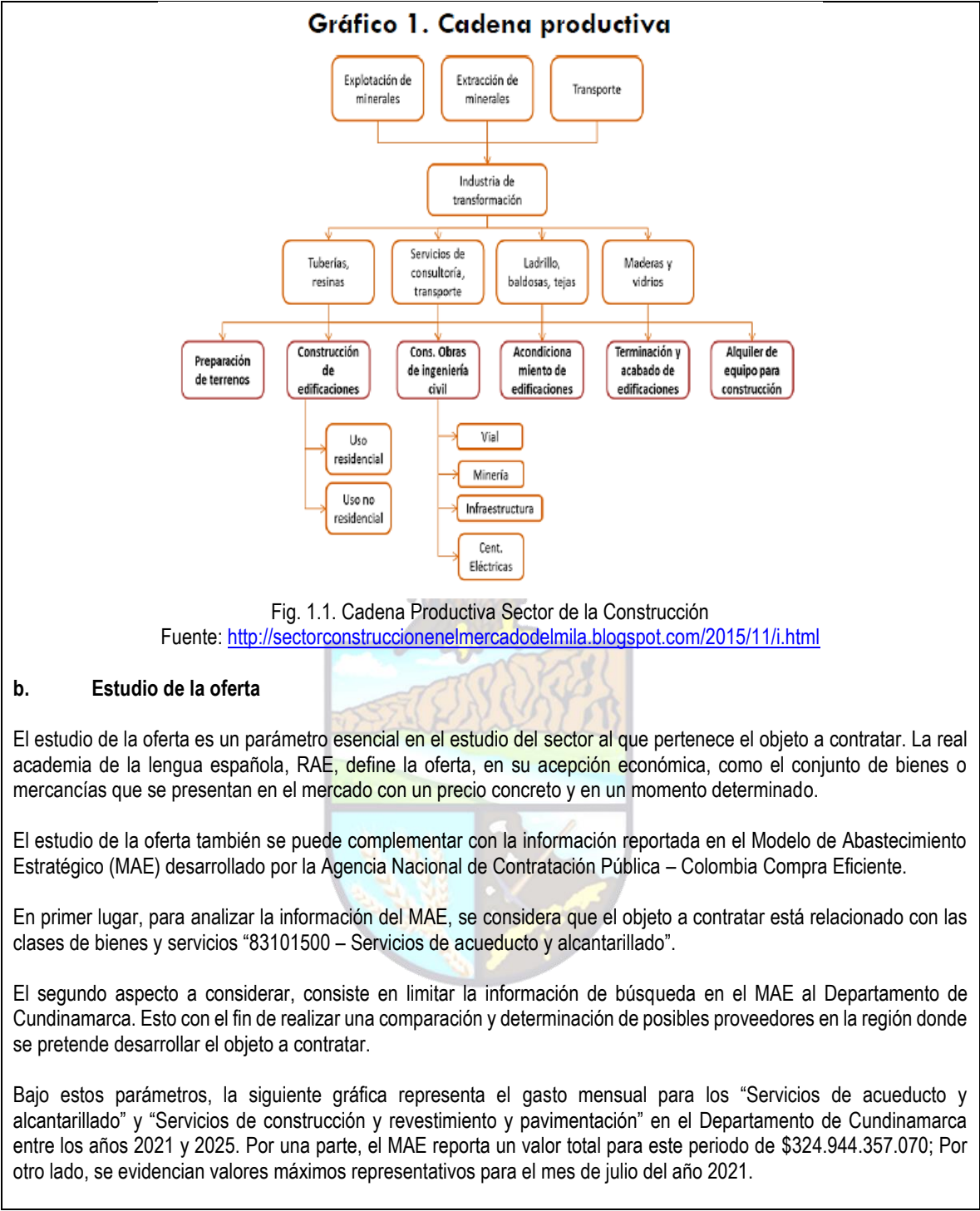
La venta de vivienda nueva presentó una leve caída en la región, siendo el segmento VIS el que compensó el deterioro registrado en el No VIS. En Bogotá, se destaca el impulso de los programas de subsidio de vivienda del gobierno local, que, junto a mejores tasas de interés, le están dando a las ventas de vivienda de valor inferior a los 150 salarios mínimos. Finalmente, en Cundinamarca la oferta de vivienda nueva profundizó su deterioro al seguir reportando variaciones anuales negativas.

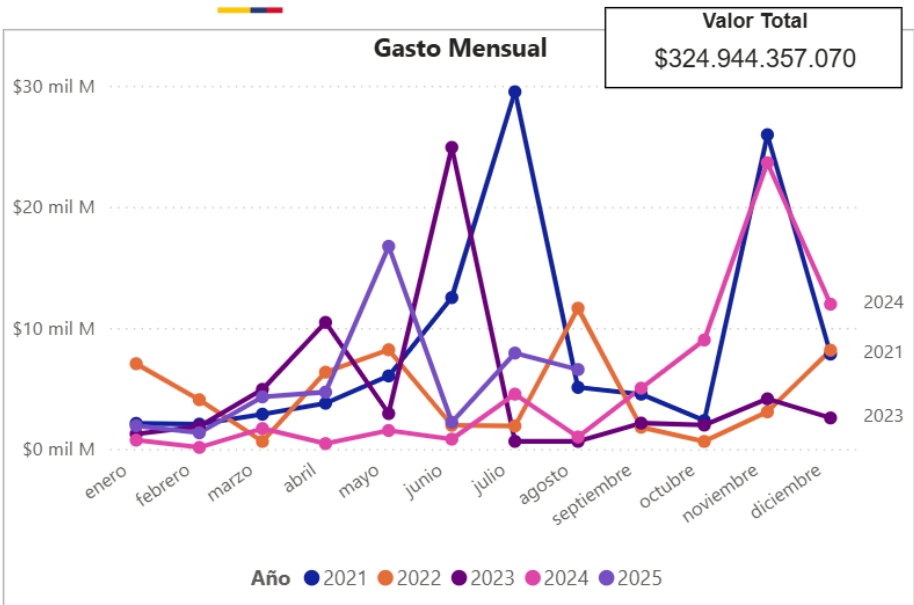


Con base en las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, los gremios y asociaciones que componen el sector también deben tenerse en cuenta. En este sentido, la siguiente tabla expone las principales entidades relacionadas con el sector de la construcción.

Agentes que componen el sector	Gremios y asociaciones que participan en el sector
Agencia Nacional de Infraestructura – ANI	Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol)
Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)	Sociedad Colombiana de Arquitectos
Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC	Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural - ACIES
Departamento Nacional De Planeación – DNP	Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores
Ministerio de transporte	Consejo Profesional Nacional de Ingeniería- COPNIA
Instituto Nacional de Vías- INVIAS	Sociedad Colombiana de Ingenieros
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU	Cámara Colombiana de la Infraestructura
	Asociación de Productores de Concreto – ASOCRETO
	Asociación Colombiana de Constructores

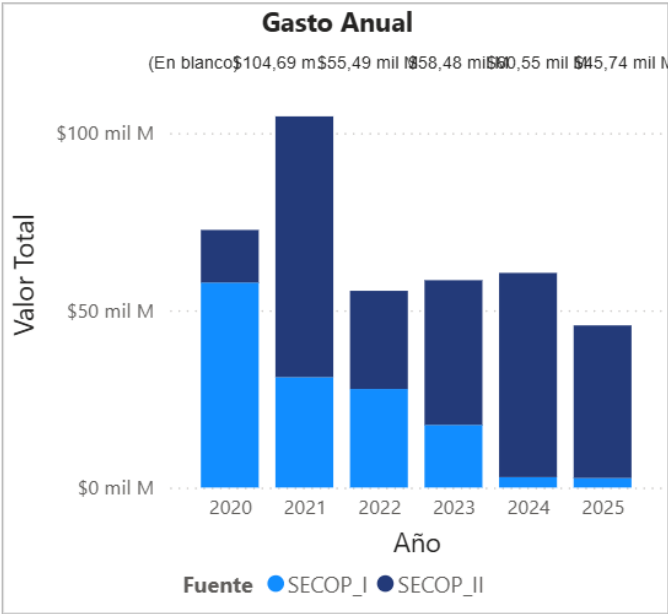
 ALCALDÍA MUNICIPAL SUESCA	República de Colombia Departamento de Cundinamarca Municipio de Suesca Nit: 899.999.430-3	Versión: 1
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: 06 de Enero de 2022
		Código: CON MN-1 F-6





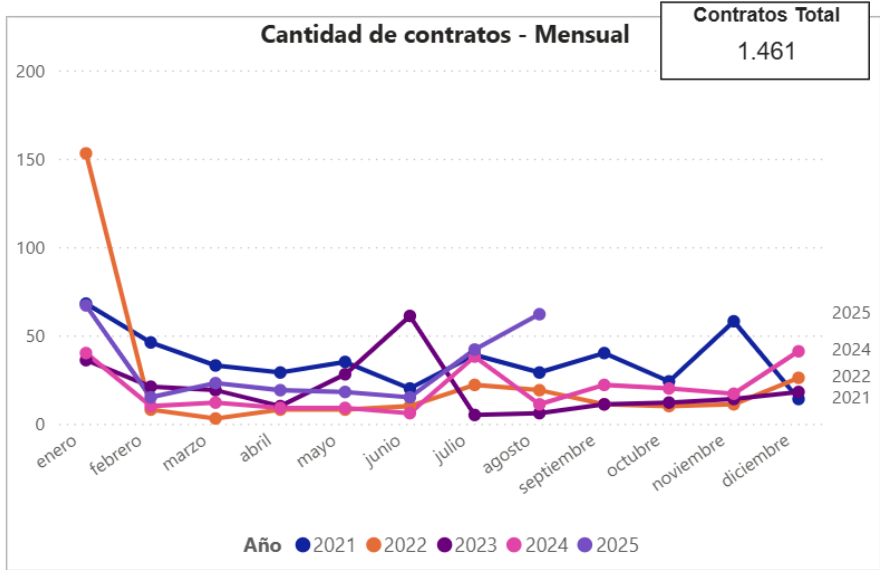
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Colombia Compra Eficiente

El gasto anual histórico para el tipo de servicios a contratar, reportado por el MAE para el Departamento de Cundinamarca, corresponde al año 2021. Entretanto, los valores mínimos de gasto anual se encuentran en lo que va del año 2025. En la siguiente gráfica se presenta detalladamente este comportamiento.



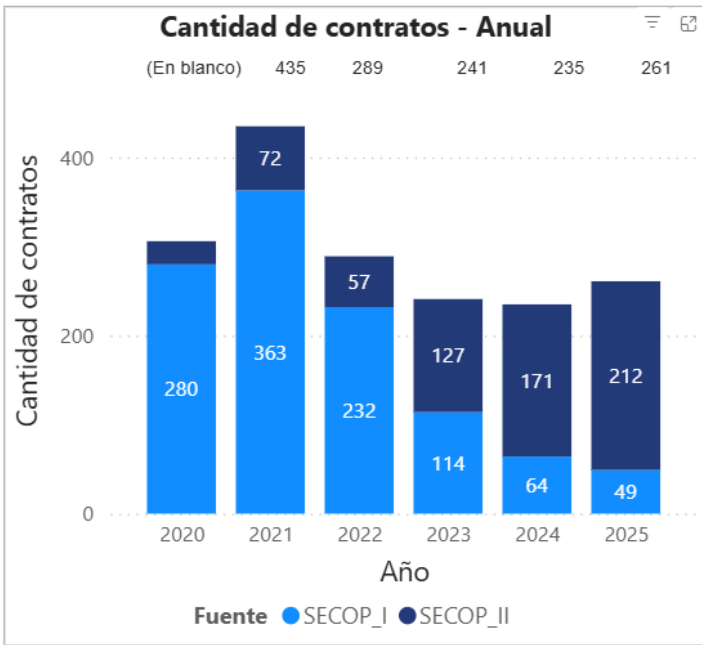
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Colombia Compra Eficiente

Entre el 2021 y lo que va del año 2025, el MAE da a conocer que para adquirir los tipos de servicios a contratar se han celebrado 1.461 contratos en el Departamento de Cundinamarca. Para este mismo periodo de tiempo se identifica que, en el año 2022 en el mes de enero, el número de contratos superó los 150.



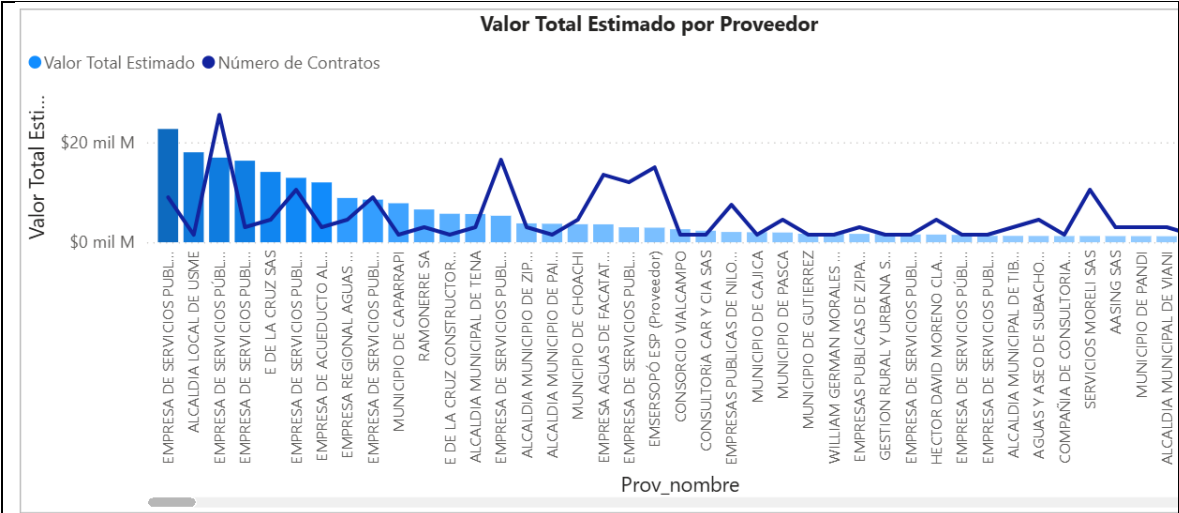
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Colombia Compra Eficiente

Respecto a la cantidad de contratos anual, se observan valores máximos para los años 2020 y 2021. En el año 2020 se celebraron 280 contratos a través del Secop I y 2 por medio del Secop II. Por otro lado, en el 2021 se suscribieron 363 contratos en la plataforma Secop I y 72 contratos en el Secop II.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Colombia Compra Eficiente

A continuación, se presenta un análisis para los proveedores del servicio a contratar en el departamento de Cundinamarca, según la información disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por Colombia Compra Eficiente. Entre los datos representativos se encuentra: Valor de Contratación por 324,94 mil millones de pesos, un total de 779 proveedores y 1.461 contratos. La siguiente gráfica muestra las cifras descritas previamente, así como el valor estimado y el número de contratos por Proveedor.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Colombia Compra Eficiente

CLASIFICACIÓN UNSPSC.

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
721033	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura
721015	Servicios de Apoyo para la Construcción

ESTUDIOS DE LA OFERTA

El Decreto 1082 de 2015. "Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Señala: Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso."

De conformidad con la Ley 80 de 1993, el presupuesto oficial para la contratación fue calculado de acuerdo a las realidades objetivas del mercado, las necesidades de la entidad y con el fin de evitar precios artificialmente bajos o el ofrecimiento de plazos o términos que no puedan ser cumplidos por el contratista, por lo cual, para la presente contratación, el estudio mercado se realizó usando los siguientes criterios:

Se utilizan listados de precios de entidades como el ICCU y EPC para el departamento de Cundinamarca.

La necesidad de la entidad se enmarca en buscar optimizar las plantas de tratamiento de agua potable PTAP a cargo de la secretaria de infraestructura y servicios públicos.

El estudio de mercado corresponde a una tasación de los posibles costos para el desarrollo del objeto a contratar.

Para el efecto desde el punto de vista legal esta persona jurídica o natural deberá presentar ante la entidad las certificaciones pertinentes que demuestren su idoneidad para realizar el contrato de obra, con experiencia en contratos similares, lo cual se verificará con el aporte de los documentos que demuestren su experiencia en lo relativo al objeto del contrato. Igualmente, el Contratista bien sea natural o jurídico debe contar con plena capacidad de obligarse y no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades.

La secretaria de infraestructura y Servicios Públicos, realizó la consulta de tarifas de acuerdo con las necesidades, insumos y condiciones necesitados.

Con la información anterior se realiza el cálculo para el valor unitario de cada ítem a utilizar en el presente proceso de contratación:

 ALCALDÍA MUNICIPAL SUESCA	República de Colombia Departamento de Cundinamarca Municipio de Suesca Nit: 899.999.430-3		Versión: 1
	ANALISIS DEL SECTOR		Fecha: 06 de Enero de 2022
			Código: CON MN-1 F-6

REPUBLICA DE COLOMBIA						
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						
"CONTRATAR LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SUESCA"						
PROPUESTA DE OPTIMIZACIÓN			CONDICIONES INICIALES			
ÍTEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
No.	ÍTEM DE PAGO					
		PRELIMINARES				
1	1.11	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.04 M, INC RETIRO	M2	16.67	\$ 18,542.00	\$ 309,177.00
2	1.13	DEMOLICIÓN PAÑETE MURO, INC RETIRO	M2	70.40	\$ 14,955.00	\$ 1,052,832.00
3	1.14	DEMOLICIÓN CIELO RASO FALSO, INC RETIRO	M2	1.00	\$ 19,550.00	\$ 19,550.00
4	1.16	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M, INC RETIRO	M2	70.40	\$ 26,178.00	\$ 1,842,931.00
5	1.21	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA 0.15 M, INC RETIRO	M2	11.70	\$ 47,422.00	\$ 554,837.00
6	1.26	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.10 M, INC RETIRO	M2	22.80	\$ 29,615.00	\$ 675,222.00
7	1.29	DEMOLICIÓN VIGAS Y COLUMNAS, INC RETIRO	M3	2.00	\$ 324,368.00	\$ 648,736.00
8	1.34	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO), INC RETIRO	M2	7.98	\$ 21,647.00	\$ 172,743.00
9	1.38	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS, INC RETIRO	UN	2.00	\$ 26,090.00	\$ 52,180.00
10	1.39	DESMONTE VENTANAS, INC RETIRO	M2	2.00	\$ 18,338.00	\$ 36,676.00
11	1.42	REPLANTEO MANUAL DE CIMIENTOS	M2	34.50	\$ 4,922.00	\$ 169,809.00
12	1.45	RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)	M3	15.00	\$ 12,762.00	\$ 191,430.00
		CIMENTOS				\$ -
13	2.6	SOBRECIMENTOS CONCRETO 3000 PSI 25x25	M3	2.00	\$ 923,628.00	\$ 1,847,256.00
		ESTRUCTURA EN CONCRETO				\$ -
14	4.3	COLUMNAS 3500 PSI	M3	2.00	\$ 1,269,924.00	\$ 2,539,848.00
15	4.15	ENTREPISO PLACA MACIZA 3500 PSI E=0.10 M	M2	7.77	\$ 120,118.00	\$ 932,860.00
16	4.22	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	86.34	\$ 8,431.00	\$ 727,966.00
17	4.23	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	100.00	\$ 11,055.00	\$ 1,105,500.00
18	4.26	VIGA AÉREA 3500 PSI	M3	2.00	\$ 1,260,235.00	\$ 2,520,470.00
		MAMPOSTERIA				\$ -
19	5.1	ALFAJÍAS CONCRETO 2500 PSI E=0.15 M, INC ACERO	ML	3.50	\$ 44,129.00	\$ 154,452.00
20	5.17	MURO EN BLOQUE Nº 5 E=0.12 M	M2	70.40	\$ 64,339.00	\$ 4,529,466.00
		PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS				\$ -

 ALCALDÍA MUNICIPAL SUESCA	República de Colombia Departamento de Cundinamarca Municipio de Suesca Nit: 899.999.430-3			Versión: 1	
	ANALISIS DEL SECTOR			Fecha: 06 de Enero de 2022	
				Código: CON MN-1 F-6	

21	6.17	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M2	150.00	\$ 29,093.00	\$ 4,363,950.00
22	6.18	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	50.00	\$ 18,990.00	\$ 949,500.00
23	6.23	PAÑETE LISO PLACAS 1:5, E=2 CM	M2	20.00	\$ 31,426.00	\$ 628,520.00
		CUBIERTAS				\$ -
24	7.23	TEJA FIBROCEMENTO No. 6	M2	8.80	\$ 53,281.00	\$ 468,873.00
25	7.32	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO (TUBO ESTRUCTURAL ABIERTO 4"x2", 15 MM)	M2	8.80	\$ 93,384.00	\$ 821,779.00
		CARPINTERÍA EN MADERA				\$ -
26	9.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRADURA DE POMO ENTRADA	UN	2.00	\$ 50,487.00	\$ 100,974.00
		CARPINTERÍA METÁLICA				\$ -
27	10.4	MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18 -0.8	UN	2.00	\$ 234,783.00	\$ 469,566.00
28	10.7	PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	2.00	\$ 338,659.00	\$ 677,318.00
29	10.20	VENTANA LÁMINA CALIBRE 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	1.50	\$ 215,070.00	\$ 322,605.00
		INSTALACIONES ELÉCTRICAS				\$ -
30	12.3	SALIDA LÁMPARA TOMA EMT COMPLETA. INC INTERRUPTOR	UN	6.00	\$ 126,629.00	\$ 759,774.00
31	12.9	SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	4.00	\$ 101,368.00	\$ 405,472.00
32	12.12	SALIDA BIFÁSICA C.N.	UN	4.00	\$ 87,817.00	\$ 351,268.00
33	12.13	TABLERO PARCIAL 4 CIRCUITOS. INC BREAKER	UN	1.00	\$ 151,074.00	\$ 151,074.00
34	12.14	TABLERO PARCIALES 12 CIRCUITOS (INCLUYE TACOS DE 30A)	UN	2.00	\$ 570,547.00	\$ 1,141,094.00
35	12.53	TUBERÍA CONDUIT PVC 1/2" - SCH. 40 (intermedio) INC. ACCESORIOS	ML	20.00	\$ 4,898.00	\$ 97,960.00
36	12.54	TUBERÍA CONDUIT PVC 3/4" - SCH. 40 (intermedio) INC. ACCESORIOS	ML	20.00	\$ 6,242.00	\$ 124,840.00
		PISOS BASES				\$ -
37	13.4	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	M2	22.80	\$ 41,296.00	\$ 941,549.00
		PISOS,ACABADOS,ENCHAPES Y ACCESORIOS				\$ -
38	14.1	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	22.80	\$ 86,994.00	\$ 1,983,463.00
39	14.17	GUARDAESCOBA GRES Y CERÁMICA	ML	16.00	\$ 20,771.00	\$ 332,336.00
40	14.25	TABLETA DE GRES 25X25	M2	22.80	\$ 73,272.00	\$ 1,670,602.00
		EXCAVACIONES Y RELLENOS				\$ -
41	16.4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYERETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	1.00	\$ 63,372.00	\$ 63,372.00
		PINTURAS				\$ -
42	18.23	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	200.00	\$ 17,797.00	\$ 3,559,400.00

43	18.24	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ML	50.00	\$ 10,876.00	\$ 543,800.00
44	18.26	APLICAR PINTURA EPOXIPOLIAMIDA AZUL A LOS MUROS INTERNOS	M2	521.16	\$ 24,209.00	\$ 12,616,762.00
45	18.27	PINTURA EPÓXICA (LINEAL)	ML	12.00	\$ 15,333.00	\$ 183,996.00
		OTROS				\$ -
46	7.12.5	INSTALACIÓN VÁLVULA DE COMPUERTA ELÁSTICA EXTREMOS BRIDAS VÁSTAGO NO ASCENDENTE 8"	UN	5.00	\$ 1,192,393.00	\$ 5,961,965.00
47	APU	VÁLVULA DE COMPUERTA ELÁSTICA EXTREMOS BRIDAS 8"	UN	5.00	\$ 6,000,000.00	\$ 30,000,000.00
48	10.1.1	ARENA GRADADA PARA FILTROS	M3	2.00	\$ 66,865.00	\$ 133,730.00
49	10.1.2	ANTRACITA PARA FILTROS	M3	2.00	\$ 1,782,865.00	\$ 3,565,730.00
50	10.1.3	GRAVA GRADADA PARA FILTROS	M3	2.00	\$ 73,223.00	\$ 146,446.00
51	APU	GRATAR Y LIMPIAR MUROS INTERNOS Y EXTERNOS	M2	504.13	\$ 42,140.00	\$ 21,243,954.00
52	APU	APLICAR PAÑETE TÉCNICO IMPERMEABILIZANTE A LA ESTRUCTURA INTERNA EN MORTERO CON ADITIVO IMPERMEABILIZANTE DE FRAGUADO RÁPIDO	M2	521.16	\$ 51,327.00	\$ 26,749,579.00
SUB TOTAL						\$ 141,615,192.00
AIU 30%						\$ 42,484,558.00
TOTAL						\$ 184,099,750.00

Es decir que el presupuesto total para este proceso es de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS S (\$ 184.099.750) M/CTE.**, este valor incluye todos los gastos, costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

POSIBLES OFERENTES:
A continuación, el Municipio de Suesca presenta tabla identificando los posibles oferentes para la prestación de los servicios solicitados y/o actividades relacionadas.

OFERENTES
INGESIG ASESORES S.A.S
CONSORCIO SURATA 2025 LG
EMANUEL INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA FERNÁNDEZ LTDA

ESTUDIOS DE LA DEMANDA

Consultando datos históricos de la contratación de procesos similares en el Municipio de Suesca, se obtuvo los siguientes resultados:

CONTRATO	OBJETO	VALOR
219/2023	OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE BOMBEO DE LOS ACUEDUCTOS Y ESTACIONES DE BOMBEO DEL MUNICIPIO DE SUESCA CUNDINAMARCA	\$ 95.772.227

Con el fin de encontrar procesos similares al nuestro, se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficientemente, portal del SECOP, y como resultado se relacionan los siguientes procesos:

ENTIDAD EJECUTORA	CONTRATO	OBJETO	CUANTÍA	ESTADO	FECHA DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUCAITA	MC-SA-MC-007-2025	OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA VEREDA DE PIJOS PARTE ALTA, DEL MUNICIPIO DE CUCAITA – BOYACÁ	\$ 78.943.088	Terminado	2025/11/13	47 días
ALCALDÍA DE SURATÁ	182-2025	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP DEL MUNICIPIO DE SURATÁ – SANTANDER	\$253.874.109	Terminado	2025/11/19	41 días
ALCALDÍA DE TIBASOSA - BOYACÁ	PC-MT-SA-M-017-2025	MANTENIMIENTO Y/O OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO (PTAP) DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA PEÑA NEGRA DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ	\$155.000.000	Terminado	2025/11/19	42 días
MUNICIPIO DEL COCUI - BOYACÁ	CP-O-003-2025	AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL COCUI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$306.885.610	Terminado	2025/10/29	60 días

De la consulta de cada uno de estos contratos debe quedar plasmado en estos estudios: La modalidad de selección del contratista. Objeto del contrato. Valor de los contratos. Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.

Se observa que la divergencia entre las cuantías definitivas de los contratos radica en las diferencias que existen en las cantidades solicitadas en los distintos procesos.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, existe un por parte de la Entidades Estatales, durante la etapa de planeación, el deber de analizar el sector el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, “organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. En este sentido, se identifican procesos adelantados por la entidad relacionados con el objeto contractual del presente estudio.

LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 202 1, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 20 15, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 3 1, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, que en su tenor literal disponen: (...)

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que

 ALCALDÍA MUNICIPAL SUESCA	República de Colombia Departamento de Cundinamarca Municipio de Suesca Nit: 899.999.430-3	Versión: 1
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: 06 de Enero de 2022
		Código: CON MN-1 F-6

ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

- El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

En vista de lo anterior, el presente proceso es susceptible de limitar a Mipyme del departamento de Cundinamarca, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente aplicable a la materia.

ANÁLISIS FINANCIERO:

Al set un proceso de obra se utilizan APU's del ICUU y de EPC, así mismo se realiza la creación de un APU para un ítem no previsto tomando como referencia de precios los listados anteriormente mencionados.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato.

Para el análisis de los indicadores para determinar la capacidad financiera y organizacional, se realizó con el estudio de 319 empresas de país que tienen actividades económicas asociadas al presente proceso de contratación, información emitida por la Superintendencia de sociedades – SIREM, para determinar los indicadores para oferentes no acrediten la condición de Mipymes se realizó con el estudio de 85 empresas de país que tienen actividades económicas asociadas al presente proceso de contratación (anexo adjunto).

CAPACIDAD FINANCIERA

Para el análisis de los indicadores para determinar la capacidad financiera y organizacional, se realizó con el estudio de 319 empresas de país que tienen actividades económicas asociadas al presente proceso de contratación, información emitida por la Superintendencia de sociedades – SIREM, para determinar los indicadores para oferentes no acrediten la condición de Mipymes se realizó con el estudio de 85 empresas de país que tienen actividades económicas asociadas al presente proceso de contratación (anexo adjunto).

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición establecida en el decreto 1860 de 2021, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Índice requerido
Índice de liquidez	Mayor o igual a 5
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.25
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 0.45 o indeterminado

Para los demás oferentes que **NO** acrediten las condiciones del decreto 1860 de 2021, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

 ALCALDÍA MUNICIPAL SUESCA	República de Colombia Departamento de Cundinamarca Municipio de Suesca Nit: 899.999.430-3	Versión: 1
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: 06 de Enero de 2022
		Código: CON MN-1 F-6

Indicador	Índice requerido
Índice de liquidez	Mayor o igual a 10
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.2
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 0.45 o indeterminado

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición establecida en el decreto 1860 de 2021, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,10
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,10

Para los demás oferentes que **NO** acrediten las condiciones del decreto 1860 de 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14.

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,15
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,15

ANÁLISIS DEL RIESGO

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta	Persona responsable por	Fecha estimada	Fecha	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Inhabilitación del contratista	Afecta el plazo de ejecución pactado por la ausencia del contratista	2	2	4	Bajo	Contratista	Reducir consecuencias, revisando procesos para	1	1	2	Bajo	No	Contratista	Acta de inicio	En la Ejecución	Supervisor	Mensual
2	General	Externo	Ejecución	Social	Extensión del plazo por circunstancias	Afecta el plazo de ejecución	3	2	5	Medio	Entidad	Aceptar el riesgo mediante monitoreo	2	2	4	Bajo	No	Entidad	Cuando acontezca el	En la Ejecución	Supervisor	Mensual
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Las personas que ejecuten el contrato no sean las mismas personas que se comprometieron	Afecta la idoneidad en la ejecución	3	4	7	Alto	Contratista	Evitar el riesgo garantizando en etapa	2	3	5	Medio	Si	Contratista	Acta de inicio	En la Ejecución	Contratista	Mensual
4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos operacionales	Accidente laboral que afecte al personal el contratista sin perjuicio a terceros	Desequilibrio laboral de los puestos de trabajo	1	4	5	Riesgo medio	Contratista	Contar con personal idóneo que pueda suplir la ausencia del que haya sufrido el	1	2	3	Riesgo bajo	No	Contratista	Inicio	Hasta su terminación	Elaboración de informes en los que se identifiquen claramente los acontecimientos de esta tipo y los	semanal
5	General	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	Cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ejecución	Desequilibrio económico del contrato	2	2	4	Riesgo bajo	Entidad y contratista	Revisión de cambios y ajuste de condiciones si	1	2	3	Riesgo bajo	No	Entidad contratante y	Hasta su terminación	Verificación de cambios en la normatividad aplicable y su	mensual	
ASIGNACIÓN DE PREVISIBLES:																						
El artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 señala que la entidad es libre de exigir o no garantías en las selecciones de mínima cuantía.																						

 ALCALDÍA MUNICIPAL SUESCA	República de Colombia Departamento de Cundinamarca Municipio de Suesca Nit: 899.999.430-3	Versión: 1
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: 06 de Enero de 2022
		Código: CON MN-1 F-6

El Municipio de Suesca ha realizado el análisis minucioso en lo referente al presente proceso de contratación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la cuantía y la naturaleza del contrato, por lo que ha considerado que no se hace necesario la constitución de una póliza para amparar riesgos.

En consecuencia y atendiendo la cuantía y la naturaleza del presente contrato; El Municipio de Suesca considera necesario la constitución de las siguientes garantías:

GARANTÍAS

Los contratistas para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Municipio en el Proceso de Contratación pueden otorgar, a su elección, cualquiera de las siguientes garantías: (i) contratos de seguro, (ii) fiducia mercantil de garantía o (iii) garantías bancarias o cartas de crédito stand by. La suficiencia y la vigencia de las garantías deben ser las establecidas en los artículos 2.2.1.2.3.1.1., 2.2.1.2.3.1.9 a 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015. Se debe incluir como asegurado y beneficiario al Municipio de Suesca, que ampare los siguientes riesgos:

A. Garantía de seriedad de la Oferta

El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor del 10% del presupuesto oficial, Vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta NO ES SUBSANABLE Y SERA CAUSAL DE RECHAZO de la oferta.

B. Garantía de Cumplimiento

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por el % 20del valor del contrato	vigencia igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más, contados a partir de la aceptación de la oferta
Estabilidad de la obra ejecutada.	Por el 20% del valor del contrato	vigencia igual al plazo de ejecución y cinco (05) años, contados a partir del recibo final de la obra.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Cinco por ciento (5%) del valor del Contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos (200) salarios mínimos legales vigentes	Igual al plazo de ejecución del contrato.

FUENTES CONSULTADAS

En esta aparte se deben indicar cuales fueron las fuentes de donde se extrajo la información anterior.

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-458548>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-9-434812>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-9-412462>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-9-399241>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-9-389443>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-9-442096>
<http://pie.supersociedades.gov.co>

 ALCALDÍA MUNICIPAL SUESCA	República de Colombia Departamento de Cundinamarca Municipio de Suesca Nit: 899.999.430-3	Versión: 1
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: 06 de Enero de 2022
		Código: CON MN-1 F-6

https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/pdf/sustancias_qu%C3%ADmicas_y_residuos_peligrosos/Perfil_Nacional_de_Sustancias_Quimicas_en_Colombia_2012.pdf
ELABORÓ
 HERMAN DANIEL ROJAS GARZÓN SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Herman Daniel Rojas Garzón / Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos		AGOSTO/2026
Revisó	Juan Carlos Eslava Blanco / Profesional Especializado Externo		AGOSTO/2026
Aprobó	Luis Miguel Castañeda / Asesor Jurídico Externo		AGOSTO/2026
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

